



Luis B. Gutiérrez Adrianzén
Notaria de Lima

CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-0014-2017-AMSAC - 2

SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REMEDIACION DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNIN, TERCERA ETAPA

EN LIMA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (05-10-2017), SIENDO LAS ONCE (11:00) HORAS, YO LUIS BENJAMÍN GUTIERREZ ADRIANZEN, NOTARIO DE LIMA, CON D.N.I. N° 09179401, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE SCHELL N° 120, OFICINA 25, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ME CONSTITUI EN LA SEDE DE LA EMPRESA **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**, UBICADA EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN PEDRO MIOTTA N° 421, SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA CERTIFICAR EL PROCESO DEL RUBRO, A SOLICITUD DEL COMITÉ SELECCIÓN ENCARGADO DE CONDUCCIRLO, CONFORMADO POR:

PRESIDENTE TITULAR : CARLOS BRAVO ASTETE.
MIEMBRO TITULAR : WENCESLAO COLCA HIDALGO.
MIEMBRO TITULAR : ROBERTO CHIPOCO VILLALVA.

COMITÉ DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014-2017-AM/GG, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017.

EL COMITÉ ESPECIAL DEJA CONSTANCIA QUE, MEDIANTE MEMORANDO N° 002-2017-CEP/CPC-14-2017, DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2017, SE NOTIFICÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, SOLICITANDO QUE ACREDITE LA PRESENCIA DEL VEEDOR CORRESPONDIENTE, NO HABIÉNDOSE RECIBIDO RESPUESTA.

OBJETO: ACTO PÚBLICO; RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA; ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO.

SE DIO INICIO AL ACTO PÚBLICO DANDO A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. **CONSORCIO JSU - MENDOZA**, INTEGRADO POR LA EMPRESA JSU INGENIEROS S.A.C. Y EL SEÑOR EDGAR GUILLERMO CUIPAL MENDOZA; SITUACIÓN DE LA OFERTA: CALIFICA. PUNTAJE TÉCNICO: 100.00 PUNTOS.
2. **MARLYCH E.I.R.L.**; SITUACIÓN DE LA OFERTA: CALIFICA. PUNTAJE TÉCNICO: 100.00 PUNTOS.
3. **CONSORCIO M&M 3**, INTEGRADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA ROSALES E.I.R.L. Y EL SEÑOR MARIUS ENRIQUE CALMET GUAZZOTTI; EL PERSONAL PROPUESTO COMO SUPERVISOR DE OBRA NO CUMPLE CON ACREDITAR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA EN OBRAS IGUALES Y/O SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA. SITUACIÓN DE LA OFERTA: DESCALIFICADA

SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA:

1. **CONSORCIO JSU - MENDOZA**, INTEGRADO POR LA EMPRESA JSU INGENIEROS S.A.C. Y EL SEÑOR EDGAR GUILLERMO CUIPAL MENDOZA; MONTO TOTAL DE LA OFERTA: S/568,766.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES). PUNTAJE ECONÓMICO: 100.00 PUNTOS.
2. **MARLYCH E.I.R.L.**; MONTO TOTAL DE LA OFERTA: S/568,766.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES). PUNTAJE ECONÓMICO: 100.00 PUNTOS.


PRODUCIDA LA EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO EMPATE SE PROCEDIO AL SORTEO RESULTANDO FAVORECIDO:

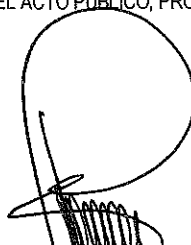
1. **CONSORCIO JSU - MENDOZA**, INTEGRADO POR LA EMPRESA JSU INGENIEROS S.A.C. Y EL SEÑOR EDGAR GUILLERMO CUIPAL MENDOZA.
2. **MARLYCH E.I.R.L.**


DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL COMITÉ ESPECIAL OTORGÓ LA BUENA PRO AL **CONSORCIO JSU - MENDOZA**, INTEGRADO POR LA EMPRESA JSU INGENIEROS S.A.C. Y EL SEÑOR EDGAR GUILLERMO CUIPAL MENDOZA, POR EL MONTO PRECEDENTEMENTE INDICADO.

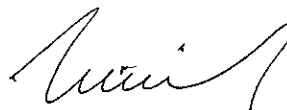
EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA CORREN EN LOS CUADROS ADJUNTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SIENDO LAS 12:10 HORAS DE LA MISMA FECHA, CONCLUYÓ EL ACTO PÚBLICO, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.


CARLOS BRAVO ASTETE
PRESIDENTE (T)


ROBERTO CHIPOCO VILLALVA
MIEMBRO (T)


WENCESLAO COLCA HIDALGO
MIEMBRO (T)


LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



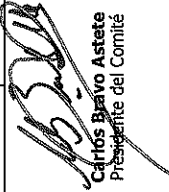
CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA Y ORDEN DE MERITO

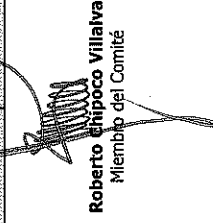
CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-0014-2017-AMSAC-2

SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REMEDIACION DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNIN, TERCERA ETAPA

P O S T O R	POSTORES		EVALUACION TECNICA		EVALUACION ECONOMICA V. REF. S/ 631,962.22			PONDERACION			ORDEN DE PRELACION FINAL RESULTADO DE SORTEO	
	NOMBRE	RUC	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	TOTAL	Oferta Económica S/.	Puntaje Económico	% V.R.	Ponderación Técnica	Ponderación Económica	PUNTAJE TOTAL PONDERADO		ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO JSU - MENDOZA (JSU INGENIEROS S.A.C. - CUIPAL MENDOZA EDGAR GUILLERMO	20128494945	100.00	100.00	568,766.00	100.00	90.00%	70.00	30.00	100.00	1	
2	MARLYCH E.I.R.L.	20109686230	100.00	100.00	568,766.00	100.00	90.00%	70.00	30.00	100.00	2	


Wenceslao Torica Hidalgo
 Miembro del Comité


Carlos Barayo Astete
 Presidente del Comité


Roberto Chipoco Villalva
 Miembro del Comité



**ANEXO N° 08
OFERTA ECONÓMICA**

Señores
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-014-2017-AMSAC-2**
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL ICLUYE IGV (SOLES)
CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-014-2017-AMSAC-2 SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, JUNIN - TERCERA ETAPA	S/. 568,766.00 (Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Seis con 00/100 soles)
TOTAL <i>(El presupuesto ofertado ha sido calculado con precios vigentes al mes de julio de 2017).</i>	S/. 568,766.00 (Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Seis con 00/100 soles)

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legales.

Lima, 02 de octubre de 2017

KATERINE D. OLIVAR REYES
REPRESENTANTE LEGAL

Katerine D'Janara Olivar Reyes
DNI N° 70601581
Representante Legal
CONSORCIO JSU - MENDOZA

LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



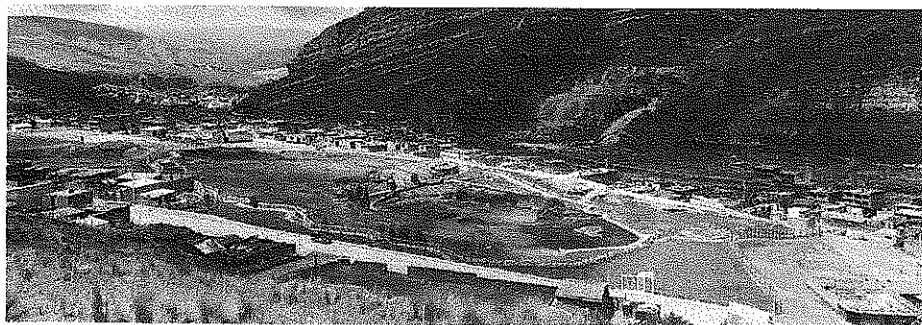
**CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA
CPC-014-2017-AMSAC-2**

PRIMER A CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN
PARA LA OBRA:**

**“MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS
ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA
COMUNIDAD CAMPESINA HUARI, DISTRITO DE LA OROYA,
YAULI, JUNIN, TERCERA ETAPA”**

SOBRE N°2: PROPUESTA ECONÓMICA



MARLYCH E.I.R.L.

OCTUBRE - 2017

.....
LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

MARLYCH E.I.R.L.

.....
Yeris
.....
Yeris L. Yacila Chongano
.....
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 8

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA
(MODELO)

Señores
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-014-AMSAC-2**
Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL INCLUYE IGV [S/.]
SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNIN, TERCERA ETAPA	S/.568,766.00 QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

Lima 02 de Octubre del 2017

MARLYCH E.I.R.L.

.....
Ing. Maria L. Tacile Changano
MARIA LUCIA TACILE CHANGANO
Representante Legal MARLYCH E.I.R.L.

¡IMPORTANTE:

La propuesta económica en ningún caso deberá n ser inferiores al noventa por ciento (90 %) ni exceder el (100 %) del valor referencial, caso contrario no serán admitidas por el Comité Especial teniéndolas como no presentadas.
La propuesta económica debe de incluir el Impuesto por el IGV (18 %) ,así como cualquier otro concepto que sea aplicable al objeto del contrato. Activos Mineros SAC, no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.
No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica, salvo efectos de foliación y de rubrica en cada uno de los folios que compone la oferta. En caso de divergencia entre el precio ofertado en números y letras, prevalece lo indicado en letras.

Tratándose de prestación del servicio bajo el sistema de SUMA ALZADA, para la firma del contrato, el Postor ganador deberá presentar el detalle de su propuesta económica, y el detalle de sus gastos generales.

.....
LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA